

Evaluación de Indicadores
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de
Entidades Federativas (FAFEF)
Ejercicio Fiscal 2021

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), perteneciente al Ramo 33, proporciona recursos inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un tres por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.

En el Programa Anual de Evaluación del Estado de Tlaxcala, se solicitó una evaluación de indicadores, la cual sigue los criterios especificados por CONEVAL para la revisión de los indicadores en dos aspectos:

1. Valora si cada indicador cumple con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreo, adecuación y aporte marginal, y
2. Corroborar si la dimensión de los indicadores corresponde al nivel en el cual se encuentran estos.

En cuanto a los criterios evaluados, respecto a la claridad, la mayoría de los indicadores se consideran claros y sin ambigüedades, sin embargo, el objetivo del Fin tiene importantes oportunidades de mejora en cuanto a su definición y estructura, que, por la falta de estos, afecta el diseño de todos los elementos revisados de dicho indicador.

De manera general, los métodos de cálculo de los indicadores son claros, dado que contemplan los factores relevantes y se encuentran bien diseñados, esto es, las variables de los métodos de cálculo son comprensibles. No obstante, es



importante incluir en la MIR y en las fichas técnicas las descripciones adecuadas de dichas variables, así como las fuentes raíz de donde se obtiene cada dato.

En las fichas técnicas es importante corregir los límites de la semaforización, puesto que, en todos los casos, el límite superior del semáforo rojo es incluso mayor que el límite superior del color verde, cuando no debería de superar el límite inferior del amarillo.

Referente a los medios de verificación, estos se consideran económicos debido a que todos, excepto el Fin, se generan en la Unidad Responsable, que es la Dirección de Obras Públicas. Sin embargo, no son monitoreables puesto que las ligas, aun cuando se actualicen para reflejar la nueva página electrónica de la Secretaría de Infraestructura, no dirigen a los documentos y registros que son las fuentes primarias de la información, sino al avance de metas que se publica en las Fichas de Avance de Indicador y Reporte de Variable en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Por su parte, el criterio aporte marginal no fue factible evaluarlo, debido a que en ningún caso los objetivos tienen más de un indicador; por ende, no hay manera de que contribuyan con información adicional respecto a los resultados del programa.

A su vez, la valoración de los indicadores respecto a las dimensiones, en general, arroja resultados favorables. Sin embargo, los indicadores estratégicos tienen definidos indicadores de eficiencia, aunque los que se presentan en la MIR son de eficacia. En cuanto a los indicadores de gestión, estos se alinean al nivel en el cual se encuentra cada uno y la frecuencia de medición en todos los indicadores es la adecuada.

Por último, algunos objetivos como el de Componente, podrían complementarse con indicadores adicionales de la dimensión de eficiencia, además del actual de eficacia.

